REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.

VISTO la Resolución Nº 2020/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Carlos Adrián AMBROSIO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica, con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de agosto de 2009, aconsejó refrendar la Resolución Nº 2020/2008 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 2020/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de la asignatura Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica, rendida con los Trabajos Prácticos vencidos, al

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

alumno Carlos Adrián AMBROSIO, Legajo Nº 36430, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 911/2009

UTN
mel

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior